

SECRETARÍA-JUZGADO 2° PROMISCO MPAL. 01 de febrero de 2023. Paso el expediente 2019-275, junto con memorial del apoderado demandante en el que solicita hacer un requerimiento

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 2019-00275-00

Auto 129

Se accede a la solicitud que hace el apoderado demandante en este proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía prendaria que adelanta Bancolombia contra Alberto Puentes Ascencio. En consecuencia, ofíciase al Juzgado Sexto Civil Municipal de Manizales para que informen los resultados obtenidos respecto a la orden de inmovilización emitida por ese Despacho dentro del proceso ejecutivo 2018-00361-00, para el vehículo de placas **JBS489**, según comisorio 70 del 27 de noviembre de 2018.

Notifíquese

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc0b31671df274c542f5f176fa2c1425dd34c3a0a3d4d1fba972cf923ab4182**

Documento generado en 02/02/2023 04:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>